



DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

En el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 20:00 veinte horas del día 31 treintaiuno de Mayo del año 2013 dos mil trece, estando presentes en el salón de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Sergio Velázquez Enriquez, en su carácter de Presidente Municipal; Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Sindico; Castillo Cortés Estela, González Manzo Gabriela, Javier Barragán Pedro, López Larios Leobardo, Márquez Nodal Olivia, Meza Sánchez Juan José, Orozco González Margarita, Sanabria Cruz Ismael y Sánchez Amezcua Alfredo, en su carácter de regidores.

La reunión se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de lista, y declaración de Quórum.
- II. Lectura y Firma del Acta anterior.
- III. Análisis y aprobación del mando de Fuerza Única Jalisco en materia de Seguridad Pública.
- IV. Informe y aprobación de gastos.
- V. Informe rastro municipal.
- VI. Autorización de pre-aguinaldo.
- VII. Autorización de conformación de Consejo Municipal del Deporte.
- VIII. Asuntos varios.

PRIMERO.- En relación a este punto, siendo las 20:00 veinte horas del día 31 treintaiuno de Mayo de 2013 dos mil trece, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la asistencia total de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en la ley se declaró Quórum Legal, y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta Asamblea.

SEGUNDO: En desahogo del segundo punto del orden del día, procedió a ser leída el Acta de la Sesión Ordinaria número 12 doce, pasó a ser firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento asistentes a la reunión que así lo convinieron.

TERCERO.- En relación a este punto, el C. Presidente Municipal, sometió al cuerpo colegiado de regidores, el análisis de la propuesta del Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco, para que el Municipio forme parte del Convenio Estatal de la Fuerza Única Jalisco; a fin de que ayude a abatir los problemas de inseguridad en el Estado y en la zona en que el Municipio se encuentra circunscrito.

Estela Castillo @ Olivia Márquez N  
Juan José Meza S

CABRERO GUEZ N.  
Gonzalo Ochoa G.  
Sergio Velázquez Enriquez  
Francisco Javier Aguilar Rodríguez  
Castillo Cortés Estela  
González Manzo Gabriela  
Javier Barragán Pedro  
López Larios Leobardo  
Márquez Nodal Olivia  
Meza Sánchez Juan José  
Orozco González Margarita  
Sanabria Cruz Ismael  
Sánchez Amezcua Alfredo



Leído que fue en todos sus puntos; analizados los alcances y fines del mismo; es aprobado por el voto unánime de los integrantes del H. Ayuntamiento, la firma del Convenio Estatal de la Fuerza Única Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar; al mismo tiempo se autoriza a los C. C. Sergio Velázquez Enriquez, Francisco Javier Aguilar Rodríguez y Claudia Berenice Cortés Leal; Presidente Municipal, Síndico y Director de Seguridad Pública del Municipio, y Encargada de la Hacienda Pública Municipal.

CUARTO.- En este punto, es aprobado por el voto unánime de los integrantes del H. Ayuntamiento, los gastos por concepto de fertilización de campo de fútbol municipal; así mismo los gastos que se generen por concepto de reparación de patrullas desvieladas. En el mismo sentido, son de aprobarse por unanimidad, los gastos que se generen en la adecuación de la entrada de la Localidad de Anoca.

QUINTO.- En relación a este punto, el C. Presidente Municipal, hizo del conocimiento de los regidores, que en días anteriores acudió personal de la SEMADES, a realizar una inspección exhaustiva dentro de las instalaciones del Rastro Municipal. De la cual, surgieron variadas observaciones, en relación a los procesos que utilizan los matadores que en este establecimiento llevan a cabo dicha tarea. Así mismo, el requerimiento por parte de esta institución para que se contrate personal profesional calificado para dicha tarea. Por lo que se informa que se tomarán las providencias necesarias, a fin de que los matadores, realicen sus tareas dentro de lo que señalan las normativas vigentes en la materia.

SEXTO.- En este punto, el C. Presidente Municipal solicita aprobación para otorgar pre-aguinaldos a los trabajadores del Municipio que les asista el derecho; lo anterior, con el fin de que al final de la anualidad no se convierta en una carga más pesada para la Hacienda Municipal. Visto y analizado que fue, se autoriza en todos sus puntos para los efectos legales correspondientes.

SÉPTIMO.- En relación a este punto, consistente en la Conformación del Consejo Municipal del Deporte, el que se aprueba por unanimidad que será conformado en asamblea próxima, por regidores y por actores sociales interesados en el tema del deporte en el Municipio.

OCTAVO.- En este punto, se informa al cuerpo colegiado de regidores, la problemática que ha surgido en días recientes, con las primeras lluvias de la temporada; ya que las calles Félix Prieto, Guerrero y Prisciliano Sánchez, tuvieron problemas serios con el cauce de los drenajes. Problema que se origina con los materiales insolubles que arrastra el drenaje, aunado a la arena y tierra que se arrastra con las lluvias. Para resolver dicho problema de manera temporal, se pidió apoyo al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien en un acto de solidaridad, aportaron de manera voluntaria su ayuda con maquinaria y personal capacitado para desazolvar las redes de drenaje taponeadas. No obstante, este problema se resolverá definitivamente, hasta entonces se cambien las redes de drenaje que ya se encuentran bastante deterioradas, por haber cumplido ya, su ciclo de vida útil. Por lo anterior, con esta fecha, se acudió a

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Juan José Méndez Estela Castillo Olaya Martínez



SEDEUR, para solicitar que mediante el Recurso del Programa FISE, autoricen la realización del proyecto de renovación de red de drenaje en la calles indicadas. Por lo que se está a la espera del dictamen de dicha instancia que de factibilidad y avale dicha obra.

Así mismo, en este punto se informa, que en relación al proyecto aprobado para FONDEREG 2013 fuimos requeridos para cambiar el nombre del mismo, por ser demasiado extenso. Pero tanto el monto a aplicar, como las condiciones en que se realizará seguirán igual. Por lo que se hace del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento, para que si en su momento se solicita la modificación del acta respectiva, en relación al nombre del proyecto, lo consideren y se tomen las previsiones necesarias.

Así mismo, en relación a este punto, el C. Presidente Municipal, solicita aprobación de los regidores para que en relación a la Unidad de Transparencia Municipal, se emita acuerdo de ayuntamiento, en el sentido de que se informe al Instituto y a la ciudadanía, que existe una Unidad de Transparencia Municipal, para todas las áreas y direcciones de la administración municipal; y que será ésta quien se encargará de recibir todas las solicitudes de información para el Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco. Punto que se aprueba y autoriza por el voto unánime de los integrantes del H. Ayuntamiento asistentes a la reunión.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, dar por terminada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del día 31 treintaiuno de Mayo de 2013 dos mil trece, y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

Nombre	Firmas
Aguilar Rodríguez Jco. Javier	
Castillo Cortés Estela	
González Manzo Gabriela	
Javier Barragán Pedro	
López Larios Leobardo	
Márquez Nodal Olivia	
Meza Sánchez Juan José	
Orozco González Margarita	
Sanabria Cruz Ismael	
Sánchez Amezcua Alfredo	
Velázquez Enriquez Sergio	